

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y al Directorio de
INKAVISIÓN S.A.

- 1.- He revisado, el estado de situación de **INKAVISIÓN S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Se revisó la única transacción existente en los Estados Financieros. Considero que mi análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas y Entidades (NIIF para las PYMES).
- 4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INKAVISIÓN S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas y Entidades (NIIF para las PYMES). Debo mencionar que la Compañía no tuvo operaciones durante el año 2013.
- 5.- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración de **INKAVISIÓN S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.



Lorena Rendón Cedeño
Licencia Profesional No.030028
Septiembre 15, 2014